



## Editorial

Durante el mes de marzo la agenda de seguridad y defensa estuvo marcada principalmente por los problemas en el Consejo Nacional de Inteligencia, la controversia sobre la delimitación marítima con Chile y la visita oficial de los ministros de defensa de Colombia y del Brasil a nuestro país.

La decisión de reestructurar el CNI fue una decisión que debió tomarse mucho antes. No podemos seguir asistiendo al triste espectáculo que nos brindaba el CNI. La finalidad de la reestructuración tendría que apuntar a contar con un sistema de inteligencia eficaz y que opere en un marco legal acorde con la Constitución y los valores democráticos.

Por otro lado es necesario iniciar un debate nacional sobre el tema de la adhesión del Perú a la convención del mar y que se tome conocimiento adecuado sobre los problemas de la delimitación marítima con Chile. Estos dos aspectos conciernen directamente a la seguridad y defensa, por lo que la ciudadanía debe tener un cabal conocimiento de los mismos a fin de evaluar las mejores decisiones a tomar.

Las recientes visitas de los ministros de defensa de Colombia y Brasil han permitido avanzar en una política de integración en términos de seguridad y defensa cooperativa; la promoción de ejes de cooperación técnico profesional y el intercambio de tecnología y capacitación de los miembros de las fuerzas armadas respectivas.

### TEMAS PRINCIPALES

#### ¡ ESPECIAL DEL MES !

#### PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE INTELIGENCIA EN DEMOCRACIA

pag-8

#### PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

El Presidente de la República indicó que la delimitación marítima con Chile es un tema pendiente...

pag-2

#### PODER LEGISLATIVO

El miércoles 3 de marzo la comisión de defensa debatió y aprobó...

pag-4

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Ante la propuesta de eliminar el consejo supremo de justicia militar...

pag-4

#### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría sustentó ante el tribunal constitucional la demanda...

pag-6

#### SOCIEDAD CIVIL

La adhesión o no a la convención del mar y la delimitación marítima con Chile...

pag-6

#### INTERNACIONAL

Fuertes controversias han surgido en Chile respecto a la delimitación marítima...

pag-7

#### ARTÍCULOS DE INTERÉS

El sistema nacional de inteligencia....

pag-10

### OTROS TEMAS

**SOCIOLOGÍA MILITAR** pag-11

**GUÍA BIBLIOGRÁFICA** pag-13

**LO POSITIVO DEL MES** pag-13

**LO NEGATIVO DEL MES** pag-13

**NORMATIVIDAD LEGAL** pag-14



# PODER EJECUTIVO

## Actuaciones presidenciales

El Presidente de la República indicó que la delimitación marítima con Chile es un tema pendiente de discusión y que la solución pasa por el diálogo entre los cancilleres. Creemos acertada dicha postura pues es un tema delicado y se debe dejar en manos de los profesionales para su tratamiento adecuado.

## Ministerio de Defensa

### Política de defensa

El consejo de ministros aprobó los lineamientos de la política de defensa estableciendo los objetivos, las amenazas y las hipótesis de conflicto. Esta política ha sido considerada de carácter secreto lo que resulta contradictorio con el proceso de elaboración del Libro Blanco, expresión escrita de la política de defensa de un país. Creemos necesario se conozca los lineamientos generales de dicha política guardando la reserva del caso con las estrategias aprobadas para cumplir las necesidades de defensa. El conocimiento de esta política permitirá tener en claro cuáles son las misiones y funciones encargadas a la fuerza armada y si estas misiones asignadas tendrán su correlato respectivo con la asignación presupuestal otorgado al sector.

### Presentación del ministro ante comisión de defensa

El ministro de defensa se presentó en el congreso de la república en una sesión conjunta (comisiones de defensa y presupuesto) de carácter secreto, y explicó los lineamientos de la política de defensa recientemente aprobados, así como la situación actual de los institutos armados (personal, presupuestaria, capacitación, material bélico). Llamó la atención la presencia de los comandantes generales en dicha exposición.

## Convenios

El ministerio de defensa ha establecido convenios con el gobierno regional de Ayacucho así como también con la CONAJU a fin de promover el servicio militar voluntario e incentivar a los jóvenes de esas zonas a ingresar al servicio militar.

## Reuniones con oficiales

El ministro se reunió con oficiales de diversos grados con la finalidad de explicar los avances de la reforma del sector y los siguientes pasos que se darán en el presente año. Entre estos destaca la reforma educativa que empezará con la fusión de las escuelas de comandos, de inteligencia, de operaciones psicológicas de los tres institutos armados y el dictado del primer curso de estado mayor conjunto.

## Visita de ministro de Colombia

El ministro de Colombia visitó nuestro país entre el 11 y 13 de marzo del 2004. Como resultado ambos ministros firmaron un comunicado resaltando los logros obtenidos en las reuniones bilaterales y se acordó encomendar a los altos mandos de ambos países a fin de incrementar el intercambio académico operacional y técnico entre los miembros militares de ambos países y sobre todo extender al Brasil los acuerdos establecidos.

## Visita de ministro de Brasil

El ministro de defensa del Brasil visitó nuestro país entre el 24 y 26 de marzo. Como resultado de esta visita el Perú logró acuerdos importantes con el Brasil en lo referente a cooperación en el sector defensa. Es clave el acercamiento con el Brasil por las concepciones geopolíticas y estratégicas de la relación. Sería de mucha importancia articular un bloque económico-comercial con Argentina, Brasil y Colombia. En declaraciones a un programa televisivo el ministro del Brasil resaltó de su gestión la calidad en el gasto de defensa que trae como beneficio la eficiencia en los procesos de defensa. Hizo también hincapié en la inversión privada nacional en temas de inversión y desarrollo para la defensa.

## Adquisiciones

El ministro indicó que el gobierno acordó la adquisición de dos fragatas Lupo para el presente año y la posibilidad de otras dos para los siguientes años. El punto central es que las adquisiciones de material bélico deben responder a un planeamiento estratégico de adquisiciones de corto, mediano y largo plazo que responda a la priorización de las necesidades de defensa planteadas en la política de defensa nacional.

## Gastos del sector

Una de las prioridades en el proceso de reforma militar es el referido a la calidad de gasto en que incurre el sector. Es indudable que se debe priorizar la atención de los recursos humanos (capacitación, bienestar de los soldados) y de recursos logísticos (mantenimiento, reparación y renovación). Llamó la atención la denuncia respecto a la compra de autos de lujo para los oficiales generales y coroneles de los institutos armados. El principio de austeridad tiene que abrirse paso en el sector.

## Bienestar

Mediante DS 040-2004-EF el gobierno autorizó el aumento de la propina de los soldados que prestan servicio militar en zonas donde se desarrolla el plan de paz y desarrollo. Este aumento es del orden del 109%, asimismo se autorizó la asignación excepcional de una dotación de prendas de vestir a dicho personal.

## Ministerio de RREE

## Convención del mar

La cancillería ha expresado que la convención del mar permitirá consolidar los intereses nacionales entre ellos los referidos a los límites marítimos aspecto con el que coincidimos. Al respecto es necesario que cancillería trabaje coordinadamente con defensa en esta materia a fin de levantar las objeciones a la firma de la convención que indican que esta iría contra la tesis de las 200 millas defendida en el artículo 54° de la

Constitución vigente. Desde esta tribuna demandamos que el ejecutivo y legislativo inicien prontamente un debate a nivel nacional a fin de adoptar una posición madura que represente y resguarde los intereses nacionales.

## Reunión de vicecancilleres

El 17 de marzo tuvo lugar en Santiago de Chile la reunión de los vicecancilleres de Perú y Chile para fijar los temas de agenda política a discutir por los cancilleres. Dicha reunión fue calificada de tensa y dura por parte de la misma prensa chilena. En ella nuestro vicecanciller planteó el tema de la delimitación marítima como pendiente de solución así como también cuestionó las compras bélicas chilenas al indicar que si bien es cierto cada país tiene derecho de comprar los armamentos que decidan “si esas armas no responden a sus reales necesidades, tendrán que responder a sus pueblos”. Lo importante es que se dejó sentada la posición peruana de dialogar sobre el tema de límites marítimos y que en todo caso debe recurrirse a un arbitraje internacional.

## Convenio de cooperación con Francia

Mediante DS 019-2004-RE se dejó sin efecto el convenio de cooperación técnico militar con Francia ratificado a fines de febrero. Es conveniente contar con una explicación del ejecutivo al respecto, más aún si mediante RS 056-2004-RE se remitió dicho convenio al congreso para su aprobación. Cabe resaltar que por medio de este convenio se planteaba la cooperación técnico militar en el campo de materiales de origen francés y el intercambio de información y posibilidades de prestación de servicios de la industria de defensa francesa en nuestro país.

## Convenio con la Federación Rusa

Se encuentra en vías de negociación el convenio con la federación Rusa respecto a la cooperación en defensa para el mantenimiento de los aviones y helicópteros de la fuerza armada. Esperamos se pueda concretar este convenio, vía gobierno a gobierno, a fin de operativizar el parque aéreo.

## Consejo Nacional de Inteligencia

A raíz de los sucesos referidos al denunciado complot contra el ministro del interior se decidió la “clausura” del CNI (léase desactivación y reestructuración). Las funciones de producción de inteligencia estarán a cargo de los organismos de inteligencia de los institutos armados así como de la policía y ministerio del interior. Esperamos que estas nuevas funciones no precipiten un afán de protagonismo entre los organismos de inteligencia mencionados y que dicha producción de inteligencia estratégica sea sólo por el espacio de tiempo normado. Asimismo se ha establecido una comisión que reestructurará las misiones y funciones del nuevo sistema de inteligencia. Por último se ha nombrado un administrador temporal que durante el tiempo que dure la reestructuración (en principio 90 días) tendrá a su cargo la administración del CNI. El especial del presente boletín contiene la propuesta del área sobre las nuevas funciones y principios que deben regir la actuación del nuevo consejo de inteligencia.

## PODER LEGISLATIVO

### Comisión de Defensa:

#### Agenda del Mes

El miércoles 3 de marzo la comisión de defensa debatió y aprobó un dictamen por unanimidad referido al derecho pre y post natal de los miembros femeninos de la fuerza armada, aspectos que no están contemplados en la actual ley de situación militar ni en el proyecto de ley que se encuentra en el congreso.

La sesión del miércoles 10 postergó el debate sobre el sistema de inteligencia nacional. En las sesiones del miércoles 17 y 24 se debatió la ley del sistema de seguridad nacional. Asimismo se encuentra en proceso de elaboración el predictamen referido a la ley del sistema nacional de inteligencia que propone entre otros aspectos contar con un inspector de inteligencia.

En sesión secreta y conjunta con la comisión de presupuesto del congreso, el martes 16, la comisión recibió al ministro de defensa quien expuso sobre la política de defensa y los temas referidos a la adquisición de las fragatas Lupo y el comunicado de la fuerza armada entre otros.

### Declaraciones

#### Sobre la convención del mar

El presidente de la comisión de defensa indicó que esta de acuerdo con la adhesión a la convención del mar por los beneficios que reportaría. De igual manera se manifestó el congresista Gonzáles Posada.

#### Sobre CNI

Llama la atención las declaraciones del presidente de la comisión respecto a que el jefe de contrainteligencia actuó de manera individual. En una institución como el CNI el jefe del consejo debe estar enterado de todo lo que sucede con sus subordinados, si no lo hace es por negligencia o falta de eficiencia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Ministro de Defensa

Ante la propuesta de eliminar el consejo supremo de justicia militar el ministro reconoció que debe evaluarse la vigencia del citado consejo y que el punto central de la evaluación debe ser el tratamiento a los delitos de función.

El ministro propuso el empleo de equipos militares, maquinaria de ingeniería, en grandes obras en aquellos lugares donde las empresas privadas no llegan. Indicó que para ello buscará suscribir convenios con gobiernos regionales y municipales. Creemos que las obras deben ser ejecutadas por empresas privadas. Ello no obstaría a que la fuerza armada pudiera contratar con dichas empresas para aportar la maquinaria existente en zonas de poca accesibilidad, generando recursos propios para la institución.

### Viceministros

El viceministro Otárola acusó a jueces de la Corte Suprema por prevaricato en el caso de Puno al obviar la ley 24150 en su sentencia. Esta acusación la formuló ante los miembros del TC en ocasión de la sustentación de la demanda de inconstitucionalidad de la referida ley presentada por la Defensoría del Pueblo.

### Dependencias

#### • Ejército

Se instaló el comité consultivo del comandante general del ejército como un órgano de consulta y asesoramiento directo del mismo. Llama la atención que dicho comité esté compuesto por 16 generales de división en retiro, a cada uno de los cuales se les asignará una retribución de una UIT en forma mensual como se estipula en la RM 1768-2003-DE/EP. Creemos que existen prioridades de gasto en la institución, además de lo que podría significar en términos políticos el funcionamiento de dicho comité con recursos del estado. Haciendo un cálculo aproximado, con el monto anual de dichos pagos se podría dotar de colchones nuevos a más de 12,000 soldados en todo el país.

El ejército procederá a gestionar ante registros públicos el saneamiento físico legal de sus inmuebles así como la regularización de la titularidad del dominio. Este aspecto es de suma importancia puesto que formaliza la propiedad de los bienes de la institución.

#### • Marina

Se realizaron con éxito los viajes de instrucción que realizan los cadetes de la escuela naval. El primero de ellos tuvo como destino puertos de varios países de Sudamérica, mientras el segundo se realiza en aguas y puertos nacionales. Estos viajes son parte de los programas de capacitación y entrenamiento.

#### • Fuerza Aérea

A principios de mes se conoció que la mafia que estuvo vendiendo repuestos de aeronaves militares a Chile habría actuado en complicidad con oficiales de la FAP. El ministerio público realiza las investigaciones del caso. Al respecto el ministerio ha solicitado una rápida y profunda investigación, pedido con el cual coincidimos plenamente.

#### Justicia militar

La Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus) propuso la desaparición del consejo supremo de justicia militar. La comisión propone, que en el caso de la comisión de delitos comunes el proceso deberá ser ventilado en el fuero ordinario, mientras que para los delitos de función se propone el juzgamiento a través de salas especializadas. Dichas propuestas se fundamentan en las penas benignas que impone la justicia militar a los miembros de los institutos armados. La finalidad es integrar en un solo órgano la administración de la justicia en el país.

El consejo supremo de justicia militar entregó 20 casos de corrupción a la justicia ordinaria. Los casos son referidos a procesos que se siguen por corrupción y otros delitos a oficiales que delinquieron en la década pasada.

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

La Defensoría sustentó ante el tribunal constitucional la demanda de inconstitucionalidad sobre la Ley 24150 en la cual se solicita se derogue dicha ley. La decisión del TC quedó al voto.

## **SOCIEDAD CIVIL**

### **Sobre la convención del mar**

La adhesión o no a la convención del mar y la delimitación marítima con Chile produjo en la ciudadanía un debate importante. Se espera que el debate se traslade al congreso quien en definitiva aprobará o no la adhesión a la convención. Al respecto Santiago Pedraglio indica, citando a Rodríguez Elizondo, que en las relaciones entre dos países vecinos no puede existir vetos de ninguna especie para tocar diversos temas y termina indicando que la relación entre Perú y Chile es sumamente intensa en el campo comercial y de personas no exenta de los resquemores derivados del pasado y de la competencia. Guido Lombardi precisa que ante voces que pretenden generar carreras armamentistas el congreso debe tener la decisión de firmar la convención del mar a partir de la cual se puede iniciar una negociación respecto a los límites marítimos con Chile.

### **Sobre compras de armamento**

La compra de armamento por parte de Chile trajo al debate nacional una serie de opiniones sobre la conveniencia o no de realizar compras por nuestra parte. Incluso han surgido opiniones solicitando un fondo especial para las adquisiciones militares. Creemos que lo fundamental es contar con un plan de adquisiciones a corto, mediano y largo plazo.

### **Sobre el rol e importancia de la defensa**

Carlos Iván Degregori indica que la seguridad nacional contra potenciales enemigos internos o externos tiene que ser construida como una pirámide. En la base, un país de ciudadanos libres e iguales ante la ley; luego el desarrollo económico y cultural y en la cúspide el potencial bélico disuasivo.

Juan Carlos Tafur se pregunta si la tarea de la defensa está al azar. Precisa que ante los acontecimientos es necesario que el gobierno de señales claras que en esta materia se avanza por un mismo rumbo y no entrar en el desorden de interpretaciones distintas por miembros del mismo gobierno como en el caso de las Lupo.

### **Sobre el CNI**

Augusto Alvarez sostiene a raíz de los problemas en el CNI, que la diferencia entre el SIN y el CNI es la torpeza del segundo puesto que sus objetivos se parecen. Degregori precisa que es indispensable redefinir radicalmente el CNI para convertirlo en una instancia pequeña pero eficaz de inteligencia estratégica para la defensa nacional, la gobernabilidad y el desarrollo. Gustavo Gorriti indica que la crisis reciente del CNI revela los problemas que ocasiona el poner a militares (retirados o en actividad) a dirigirlo. Mirko Lauer indica que la injerencia de palacio fue lo pernicioso en el CNI, precisó que esto debe cambiar porque colocar a la cabeza figuras democráticas para luego exigir conductas palaciegas es un verdadero despropósito.

### **Convenio Southern-Codelco**

Southern Perú (pertenece al grupo México) y Codelco (minera estatal chilena) acordaron explorar las zonas mineras del sur peruano y norte chileno bajo la modalidad de riesgo compartido. Codelco está obligado por ley (ley del cobre) a entregar a la fuerza armada chilena un 10% del total de sus ventas. El año 2003 entregó un total de 249 millones de dólares a la fuerza armada chilena. Es conveniente que el sector correspondiente este atento a este tipo de operaciones comerciales.

### **Partidos políticos**

Unidad Nacional señaló que el gobierno debe abocarse a la reforma de la fuerza armada y tener muy claro sus objetivos sobre seguridad nacional

## Encuestas

En encuesta realizada por IMA a principios de marzo el 75.9% de los consultados piensa que Chile es un país que se está armando para defender sus intereses económicos en el Perú. Asimismo la Universidad de Lima encuestó un universo de 512 personas obteniendo los siguientes resultados: 60% considera que es necesario invertir mas en armamento, solo un 15% considera nada probable la posibilidad de un conflicto con Chile, el 79.8% considera que la delimitación marítima con Chile esta pendiente y un 77.8% considera que Chile esta en una carrera armamentista. Asimismo el 50% considera al Brasil como un país amigo. A la luz de estos resultados podemos colegir que la ciudadanía observa con preocupación las adquisiciones militares chilenas.

## INTERNACIONAL

### a. Chile

Fuertes controversias han surgido en Chile respecto a la delimitación marítima con Perú. El sector conservador indica que el tema está cerrado y que no existe ninguna delimitación pendiente, aspecto que en parte fue desautorizado por las declaraciones del presidente Lagos, cuando afirmó que si bien el tema está resuelto a partir de los tratados de 1929, si hay materias contenciosas, éstas se pueden abordar en las reuniones denominadas 2 + 2.

Chile anunció la adquisición de cuatro fragatas holandesas que reemplazarían unidades de marina chilena. Fue una negociación a entender de los especialistas de tiempo record puesto que comenzaron los contactos en enero y se firmó el acuerdo el 29 de marzo.

### b. Brasil

Brasil y Argentina firmaron una declaración sobre cooperación para el crecimiento económico con equidad y el acta de Copacabana sobre la profundización de la asociación estratégica entre ambos países. Estos documentos configuran el nacimiento de un eje sudamericano que vislumbra un proceso de integración prometedor.

### c. Bolivia

El canciller boliviano expresó que se está evaluando presentar a Chile la posibilidad de un canje territorial a cambio de la exportación de gas. Este concepto que se ha denominado soberanía funcional implicaría un enclave en territorio chileno al norte de Arica. Bolivia ha pensado en utilizar el gas como una herramienta para conseguir su salida al mar más aún ahora cuando Argentina, principal exportador de gas a Chile, está sufriendo una crisis energética.

### d. Argentina

En un discurso público el jefe de la armada argentina reconoció que la escuela de mecánica de la armada funcionó como un centro de detención y tortura. A partir del 24 de marzo de este año el Presidente argentino dispuso que la escuela se convirtiera en museo de la memoria. Importante gesto, que unido al retiro de las fotografías de los jefes militares de la dictadura del Colegio Militar de la Nación, representan un símbolo que las violaciones de derechos humanos no pueden quedar impunes.

### e. Ecuador

En reunión entre los cancilleres de Chile y Ecuador, este último indicó que no existen problemas de límites marítimos en la zona del pacífico sur apoyando inicialmente la postura

chilena al respecto. Esto como contrapartida al apoyo formal que Chile va a dar al Ecuador respecto al ingreso a un TLC con EEUU.

#### f. **Comunidad Andina de Naciones**

La comunidad andina de naciones realizó durante el mes de marzo, en su sede central en Lima, dos seminarios talleres referidos a gastos militares y a medidas de fomento y confianza mutua. En los seminarios participaron delegaciones de los países miembros y se discutieron herramientas y procedimientos a fin de transparentar los gastos militares en la región y asumir el compromiso de contar y practicar las medidas de fomento y confianza mutua.

## **ESPECIAL DEL MES**

### **PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE INTELIGENCIA EN DEMOCRACIA**

Los acontecimientos suscitados en el presente mes con el CNI que determinaron su “desactivación” y reestructuración nos llevan a analizar las razones de dicha determinación por parte del gobierno, y nos permiten plantear sugerencias y recomendaciones con la finalidad de coadyuvar en el proceso de reestructuración del mismo.

#### **Estado de la cuestión**

A casi tres años de gobierno y con siete jefes del CNI en su haber podemos afirmar que resulta muy difícil controlar las actividades de una agencia central de inteligencia si no se tiene idea de lo que significa una central de inteligencia. Al respecto son inconcebibles las

declaraciones del ex director de contrainteligencia cuando menciona que su función es proteger la imagen presidencial, y sobre todo si los encargados de fiscalizar y controlar dichas actividades no saben cómo hacerlo. Mas aún cuando la actual ley que rige el sistema tiene vacíos en cuanto a las acciones de control de las actividades de inteligencia.

#### **Tareas urgentes para la comisión**

La comisión de reestructuración tiene un encargo difícil. De su trabajo debe resultar no sólo el diseño y estructura de una nueva agencia central de inteligencia, que produzca inteligencia estratégica, si no la elaboración de un nuevo sistema de inteligencia, donde esta agencia central sea el ente rector y coordinador de los organismos y actividades de inteligencia. Para esto se debe trabajar en dos planos: el plano normativo-legal y el plano operativo.

En el plano normativo es necesario contar con un marco jurídico que plantee desde la misión hasta los controles democráticos sobre las actividades de inteligencia, incluso las actividades especiales. Asimismo, el marco legal deberá garantizar la fiscalización de los recursos que se le otorguen a los organismos de inteligencia con la finalidad de lograr eficiencia en el manejo de los mismos. Toda actividad, incluso las especiales, y toda adquisición, incluso las secretas, deben tener su debido correlato de control guardando indudablemente las reservas de seguridad del caso. Asimismo deberá garantizar que cada organismo de inteligencia realice el proceso de producción de inteligencia según sus competencias asignadas y coordinadas por el máximo nivel, la agencia central. Complementariamente, esta norma deberá guardar estricta concordancia con la ley de transparencia y acceso a la información en lo relacionado a los criterios para clasificar y desclasificar la información, así como las normativas de contrataciones y adquisiciones del estado emitidas y reguladas por el Consucode. Ejemplo las compras de inteligencia clasificadas como secretas deberán ser codificadas para permitir una adecuada fiscalización.

En el nivel operativo lo primero a tener en cuenta es que este nuevo sistema de inteligencia no puede realizar bajo ningún motivo actividades especiales que vulneren los derechos constitucionales, civiles y políticos de los ciudadanos así como tampoco servirse de informaciones recabadas para lograr fines particulares. Asimismo deberá establecerse la nueva estructura de la agencia central de inteligencia y los perfiles del nuevo jefe de la central de inteligencia así como del cuerpo de profesionales que lo integren.

### Funciones de la agencia central de inteligencia

Las principales funciones de la nueva agencia central de inteligencia son:

- a. Regular y coordinar al más alto nivel el trabajo de los organismos de inteligencia (planificación, búsqueda y obtención de información, procesamiento y análisis de información y la difusión).
- b. Asegurar que las actividades de inteligencia sean realizadas por los organismos competentes bajo el marco legal y constitucional.
- c. Facilitar el intercambio de la información entre todas las instituciones estatales.
- d. Proporcionar al máximo nivel de conducción política del país información e inteligencia útil, eficaz y oportuna para la buena toma de decisiones del gobierno.

### Principios en los que se debe basar el nuevo consejo

Los principios que deben regir el accionar del nuevo sistema de inteligencia deben ser:

#### a. Legalidad

Las actividades de inteligencia deben estar regidas por un marco legal acorde con la Constitución política y con un código ético de conducta.

#### b. Responsabilidad y control

El sistema debe estar subordinado a medidas de responsabilidad política y controles que el estado y la sociedad deben ejercer sobre el sistema.

#### c. Integración

El sistema debe permitir integrar en forma global las actividades de inteligencia realizadas por los organismos de inteligencia componentes del sistema.

#### d. Permanencia

La producción de inteligencia del sistema debe ser de carácter permanente a fin de brindar la inteligencia en forma oportuna.

#### e. Unidad de dirección

La unidad de dirección permitirá coordinar bajo una visión global y de conjunto las actividades de inteligencia teniendo como resultado mayor eficacia y eficiencia en la producción de inteligencia.

#### f. Descentralización de la ejecución

La descentralización en las funciones de cada organismo de inteligencia permitirá emplear mejor los recursos asignados, cumplir mejor con los requerimientos de inteligencia y fiscalizar mejor las actividades realizadas en función a resultados.

#### g. Equilibrio entre transparencia y secreto

La necesidad de inteligencia debe ser coherente con los principios y valores democráticos de la sociedad. Aquí es importante el sistema de clasificación y desclasificación de las informaciones.

#### h. Coordinación

Las actividades de inteligencia deben ser coordinadas bajo un organismo central que permita alcanzar los objetivos y los requerimientos de inteligencia sin duplicidad ni traslape de funciones. Permitirá a cada organismo realizar las funciones para las cuales han sido creadas.

#### i. Flexibilidad

El sistema debe tener la posibilidad de adaptarse a los cambios temporales que puedan darse en la agenda de seguridad y en la política de defensa del país.

## Controles

### a. Control interno administrativo

El primer control es el control interno que debe realizar cada organismo de inteligencia teniendo como órgano de control central el que realiza la agencia central de inteligencia. Es necesario contar con un sistema de inspectoría central de inteligencia

### b. Control externo

Este deberá ser realizado por el ejecutivo a través de la contraloría general de la república; por el legislativo a través de las comisiones del congreso; y por el poder judicial a través de la salvaguarda de los derechos a la privacidad e intimidad de los ciudadanos.

### c. Auditoría civil

En este nivel, resulta vital el papel que puedan desempeñar los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la defensa de los derechos humanos.

## ARTICULOS DE INTERÉS

### EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA.

*Por Ricardo Soberón Garrido*

Los sucesos recientes ocurridos con el Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) en el Perú, y que determinaron su reciente desactivación y el nombramiento de una comisión encargada de recomponerlo por completo (reestructuración), nos llevan a plantear sugerencias y recomendaciones.

#### 1. Antecedentes

- A pesar de los cambios presentados desde el 2001, los hechos recientes son una muestra más de las malas costumbres del “secretismo” y la inteligencia mal utilizada que caracterizaron 10 años de uso exclusivo de los servicios de inteligencia, al servicio del autoritarismo, el chantaje y la corrupción.

- En el ejecutivo, en estos dos años no habían ocurrido tantos casos de errores cometidos (decisiones tomadas, iniciativas adoptadas), precisamente por no haber contado con un sistema eficiente de producción de inteligencia táctica y estratégica.

- Escasa o nula presencia del Congreso de la República, para cumplir sus funciones en un monitoreo y fiscalización sana de los servicios de inteligencia. En tal sentido, en su momento se limitó a producir y aprobar la Ley 27479.

- El rol crítico de los medios de comunicación en relación a los recientes incidentes, siguen mostrando la prioridad que éstos tienen del escándalo y la denuncia antes que el tratamiento serio de la información, el análisis y la propuesta.

#### 2. La Institucionalidad

- La inteligencia en cualquiera de sus manifestaciones, es un instrumento al servicio del Estado de Derecho, y no de un gobierno en particular. Por tanto, tiene que ser pensada, diseñada e implementada de forma unitaria, articulada y sistémica, para funcionar de forma continua, coherente y transparente, al momento de tomar decisiones.

- El marco jurídico, las instituciones que conformen el sistema, los procedimientos a ser utilizados, los controles, las relaciones del sistema, deben corresponder en el fondo y en la forma, a un estado social de derecho cuyos principios fundamentales son la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos de la población.

- La situación producida, constituye una verdadera oportunidad, para producir los cambios estructurales necesarios (dentro de las FF.AA, del Comando Conjunto, del Consejo y Sistema de Defensa Nacional, del

gobierno en definitiva), que permitan la producción de un verdadero sistema y no una sumatoria de agencias desarticuladas.

- Respetando sus ventajas comparativas, las FF.AA no son las únicas ni últimas instituciones con la capacidad ni la responsabilidad de producir inteligencia que sea de utilidad para el Estado. En tal sentido, debe haber un proceso progresivo de adecuación real y efectiva de los actuales Servicios institucionales (FAP, AP, EP, PN) hacia los organismos resultantes del proceso de re estructuración. No es posible ni conveniente mantener una estructura dispersa, muchas veces contradictoria.

### 3. Algunos rasgos de los cambios requeridos

- Transparencia dentro de la reserva. Esto implica que como cualquier otra institución del Estado, sobre la nueva institucionalidad debe recaer los sistemas de control, pre y post. Adicionalmente, debe existir claros procedimientos de control político sobre las acciones que esta institución realice.

- Capacidad de desarrollar acciones reservadas, con la efectividad y la oportunidad necesarias, en el ámbito interno y externo, conforme lo requieran las circunstancias, sin que esté sometidos a procedimientos engorrosos que perjudiquen su efectividad;

- Posibilidad de producir y proyectar inteligencia relevante, que sea de utilidad efectiva, al momento de tomar decisiones, por parte de los organismos del Estado. Esto necesariamente pasa por producir un proceso de selección de personal, conocimiento de las normas relevantes, y un proceso de seguimiento para su cumplimiento efectivo.

## SOCIOLOGIA MILITAR

Inauguramos esta sección donde consignaremos análisis de la estructura y dinámica social de la fuerza armada. Colocaremos resúmenes y análisis de artículos relacionados a fin de crear espacios de debate sobre los mismos.

### El control de los servicios de inteligencia como problema de la democracia<sup>1</sup>

*Hernán Charosky*

¿Es posible un control democrático de los organismos de inteligencia? El tema, por sí mismo y en cualquier país en el que se manifieste, afecta a los principios mismos de la existencia de los estados, en general, y a los de la existencia del Estado de Derecho, en particular.

Involucra las cuestiones propias de la existencia de los estados, en tanto la información que la actividad de inteligencia provee resulte estratégica para la seguridad del Estado. En este caso, hace a los potenciales o reales conflictos militares y riesgos de seguridad, por lo tanto, al sostenimiento del monopolio de la violencia legítima en un territorio.

En cuanto al Estado de Derecho, el control democrático de estas actividades pone de manifiesto su relación paradójica con los fundamentos de esta forma de vida institucional: su carácter intrínsecamente secreto choca con el principio de publicidad que rige a la administración. La probabilidad de que en el ámbito secreto se realicen actividades ilegales, fuera de los controles políticos, judiciales y ciudadanos a los que está sometida normalmente la actividad de la administración pública, pone en cuestión la supremacía de la ley. El hecho de que los organismos de inteligencia cuenten con abultados presupuestos y medios técnicos de interceptación de comunicaciones,

<sup>1</sup> Extracto del artículo *Entre la razón de estado y el estado de derecho*. Publicado en: <http://www.fas.org/irp/world/argentina/charosky.pdf>

en un marco de discrecionalidad, hace temer, con buenas razones, acerca la legalidad del manejo de los fondos y el respeto por la intimidad de las personas.

La resolución de estas tensiones en uno u otro sentido, sin mediación alguna, puede poner en riesgo o bien la seguridad del estado del que se trate, o bien las bases de la institucionalidad democrática.

Los estados democráticos de derecho cuentan con dispositivos que permiten mediar en esta tensión<sup>(1)</sup>. Algunos de ellos hacen al diseño institucional y organizacional de las agencias de inteligencia, otros, a los contrapesos institucionales para su discrecionalidad. Entre los primeros pueden contarse los criterios tendientes a descentralizar la actividad y a distribuir funciones entre diversos organismos, separando las actividades relativas a la seguridad interna, a cuestiones de control del delito y a la seguridad exterior, evitando así la conformación de organismos concentrados y monopólicos.

Respecto de los controles externos pueden distinguirse, al menos, de tres tipos: controles político-administrativos, judiciales y ciudadanos. La rendición de cuentas de los servicios de inteligencia, como la de cualquier organismo público, afecta tanto al control de la legalidad como al de la eficacia de su tarea <sup>(2)</sup>.

La existencia de sistemas fehacientes de documentación de la actividad (operaciones, investigaciones, intervenciones telefónicas, manejos económico-financieros, etc.) es fundamental para el control, en primer lugar, por parte del Presidente, y evita la autonomización de los organismos de inteligencia. El control por parte de una comisión parlamentaria, por su parte, implica un contrapeso

institucional y, en tanto los legisladores se someten al mismo secreto que los funcionarios del área, se sostiene la reserva de la información. A este mecanismo puede agregarse uno más: la producción de informes públicos por parte de la comisión parlamentaria, en los que se omita la información que afecte a la seguridad nacional y se incluyan las evaluaciones sobre la legalidad y la eficacia de las tareas de inteligencia. La publicidad de estos informes sacaría a estas cuestiones del cono de sombra, las sometería al escrutinio público, remitiría a la justicia los casos de infracciones a la ley, sin elevar riesgos de ninguna especie.

La posibilidad de desclasificar información secreta cuando esta ya no afecta cuestiones estratégicas –por ejemplo, cuando ha pasado un lapso determinado, o cuando se trata de actividades que no pertenecían a la órbita específica del organismo o no afectan a la seguridad del estado- es otra herramienta imprescindible para el control ciudadano. La decisión al respecto, para constituir realmente una herramienta de transparencia, no puede ser una facultad discrecional y debe estar en manos del parlamento, o bien debe ser pasible de revisión judicial.

El control por parte de la justicia en casos de denuncias de irregularidades cometidas por funcionarios del área de inteligencia, debe contar con un mecanismo para desclasificar información cuando un juez lo solicita. Esta decisión debe ser de índole judicial, de lo contrario, se sustraería este ámbito al imperio de la ley.

<sup>2</sup> Para un relevamiento y estudio comparativo de la cuestión, ver el muy completo “Legislación de inteligencia”, de José Manuel Ugarte, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2000.

## GUIA BIBLIOGRÁFICA

### Textos

**KENT, Sherman. Inteligencia estratégica para la política mundial norteamericana. Buenos Aires: Ed. Pleamar, 1951.**

Este texto centra su importancia en ser el primer estudio que analizó de forma conjunta todos los elementos que componen la inteligencia. Este trabajo fue la base para estudios posteriores al establecer de forma clara y objetiva cuáles eran todas las dimensiones de la inteligencia: como información, como actividad y como organización. Frente a las carencias conceptuales de la época una de las principales aportaciones de este texto consistió en diferenciar la inteligencia estratégica, aquella que necesitan los Estados para tomar decisiones al más alto nivel en temas internacionales, de la puramente técnica para operaciones en concreto.

**GILL, Peter. Policing Politics. Security Intelligence and the Liberal Democratic State. Londres: Frank Cass, 1994.**

Este trabajo presenta análisis austeros, claros y directos sobre las concepciones de la información policial y la inteligencia estratégica, fundamentales para comprender desde las reformas que se producen en los sistemas de inteligencia hasta las opciones políticas y policiales en el diseño y empleo de mecanismos represivos. Presenta, desde la ciencia política, un análisis que ayuda a reflexionar sobre cuál puede ser la futura evolución de la inteligencia en los estados democráticos, tomando en cuenta una clásica dualidad de variables entre la autonomía y la penetración.

### Páginas web

**Instituto de Defensa Legal (IDL)**

[www.idl.org.pe/defensaidl/](http://www.idl.org.pe/defensaidl/)

nick: Proyectos: Defensa y Reforma Militar

El Área de Defensa y Reforma Militar se constituye, para generar desde un espacio independiente, orientaciones políticas sólidas sobre la política de defensa y la reconstrucción de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, las mismas que serán difundidas a los funcionarios públicos y sectores de la sociedad civil especializados en estas materias. Lo invitamos a participar de esta página haciéndonos llegar sus comentarios y su participación en los foros planteados.

## LO POSITIVO DEL MES

- a. Visitas a nuestro país de los ministros de defensa de Brasil y Colombia
- b. Convenios con el gobierno regional de Ayacucho a fin de promover mejores condiciones para el servicio militar.
- c. Incremento de la propina del soldado en algunas regiones así como la dotación de vestuario.

## LO NEGATIVO DEL MES

- a. Las actividades del CNI reflejando costumbres y prácticas montesinistas que trajeron como resultado la reestructuración de la central.
- b. La falta de cultura de calidad en el gasto del sector reflejada aún en actitudes como el intento de compra de autos de lujo y en el pago de "dietas" para el comité consultivo del comandante general de los institutos armados.

## NORMATIVIDAD LEGAL

### **R.S. N° 089-2004-DE/FAP-CP.-**

**Autorizan viaje de personal militar FAP a la Federación Rusa para realizar entrenamiento en simuladores de vuelo de aeronaves** (El Peruano; Normas Legales; página 263995; 05 de marzo del 2004).

### **R.S. N° 092-2004-DE/SG.-**

**Autorizan ingreso de personal militar de EEUU con la finalidad de dar continuidad al Entrenamiento CT-1 en coordinación con la FAP** (El Peruano; Normas Legales; página 263996; 05 de marzo del 2004).

### **R.M. N° 326-2004-DE/EP.-**

**Autorizan a representantes del Ejército gestionar ante los Registros Públicos el saneamiento físico legal de diversos inmuebles** (El Peruano; Normas Legales; página 264098; 07 de marzo del 2004).

### **D.S. N° 001-A-2004-DE/SG.-**

**Aprueban Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres** (El Peruano; Normas Legales; página 264257; 10 de marzo del 2004).

### **D.S. N° 001-B-2004-DE/SG.-**

**Aprueban Política del estado para la Defensa y la Seguridad Nacional** (El Peruano; Normas Legales; página 264257; 10 de marzo del 2004).

### **R.M. N° 374-2004-DE/SG.-**

**Crean Comisión de evaluación del Estado de los Bienes de las fuerzas Armadas para el Año Fiscal 2004** (El Peruano; Normas Legales; página 264871; 19 de marzo del 2004).

### **D.S. N° 040-2004-EF.-**

**Incrementan asignación económica mensual a personal que presta servicio militar en diversas zonas del país** (El Peruano; Normas Legales; página 264872; 19 de marzo del 2004).

### **R.S. N° 097-2004-PCM.-**

**Constituyen Comisión Especial encargada de implementar medidas aprobadas para la reestructuración del Consejo Nacional de Inteligencia** (El Peruano; Normas Legales; página 265116; 22 de marzo del 2004).

### **R.M. N° 401-2004-DE/SG.-**

**Aprueban requerimiento de bienestar mediante el otorgamiento de vestuario a personal de las Fuerzas Armadas** (El Peruano; Normas Legales; página 265224; 24 de marzo del 2004).

### **D.S. N° 026-2004-PCM.-**

**Declaran en reorganización al Consejo Nacional de Inteligencia** (El Peruano; Normas Legales; página 265318; 25 de marzo del 2004).

### **RR.SS. N°s. 125, 127, 128 y 131-2004-DE/SG.-**

**Autorizan ingreso de personal militar de EEUU, Colombia y Chile para participar en eventos relativos a UNITAS 45-04** (El Peruano; Normas Legales; página 265324; 25 de marzo del 2004).

### **RR.SS. N°s. 126, 129 y 130-2004-DE/SG.-**

**Autorizan ingreso al territorio de la República de personal militar de EEUU a fin de coordinar realización de evento, participar en ejercicio de destreza médica y realizar capacitación en hospital** (El Peruano; Normas Legales; página 265325; 25 de marzo del 2004).